

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 OCT. 2006

VISTO la nota presentada por la Legisladora Nélica LANZARES, integrante del Bloque P.J.; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita el traslado de la Secretaria de la Comisión N° 7, agente categoría 24 P.A y T. Rosa Paula PETEREIT, Directora de Comisiones, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de asistir a la reunión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico y a la reunión de la Comisión Especial de Transporte, a llevarse a cabo los días 23 y 24 de Octubre del corriente año.

Que por ello solicita la extensión de pasajes por los tramos USH/BUE/USH a la Directora Paula PETEREIT y la liquidación de TRES (3) días de viáticos, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE

ARTICULO 1°.-COMISIONAR al agente categoría 24 P.A. y T., Rosa Paula PETEREIT, a la ciudad de Buenos Aires, en su carácter de Secretaria de la Comisión N° 7, para asistir a la reunión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico, y a la reunión de la Comisión Especial de Transporte, a llevarse a cabo los días 23 y 24 de Octubre del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora Nélica LANZARES, Integrante del Bloque P.J., por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tramos USH//BUE/USH y liquidar TRES (3) días de viáticos, a la agente mencionada en el artículo precedente, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4°.-REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 383 / 06

